

Jueves, 14 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

ANUNCIO. Aprobación Inicial de la Relación de Puestos de Trabajo.

Aprobada inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Aldeanueva del Camino, 7 de enero de 2021

María Luisa Moreno Gómez

ALCALDESA PRESIDENTA

